



Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la Carrera Diplomática en relación con el Primer Ejercicio

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 18 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, se hace público, anejo a esta Resolución, el cuestionario que ha constituido el primer ejercicio con indicación de las respuestas correctas.

El Tribunal ha acordado, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en la base 5ª, primer ejercicio, de la Convocatoria, que la puntuación mínima para superar este ejercicio sea de 5 puntos.

El Tribunal ha acordado asimismo la apertura de un plazo para que los candidatos puedan eventualmente solicitar aclaraciones sobre preguntas del cuestionario. Quienes deseen hacerlo deberán solicitarlo por escrito a través de la dirección de correo electrónico: escuela.oposicion@maec.es desde el momento en que se haga pública esta Resolución y hasta las 15 horas del día jueves 4 de marzo de 2021 (la hora de entrada del correo electrónico determinará si la solicitud ha tenido entrada en plazo) y el Tribunal resolverá, en su caso, el día viernes 5 de marzo.

Una vez concluido el plazo de aclaraciones, el día viernes 5 de marzo de 2021 se harán públicas en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, apartado Escuela Diplomática (www.exteriores.gob.es) y en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática, las calificaciones de los candidatos que hayan superado el ejercicio.

Finalmente, se informa a todos los que superen el primer ejercicio, que la parte escrita del segundo ejercicio se realizará el viernes 12 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, en los locales de la Escuela Diplomática, Paseo Juan XXIII, nº 5, y de la Escuela Técnica Superior de Edificación UPM, Avenida Juan de Herrera, nº 6, de Madrid.

Madrid, a 27 de febrero de 2021

La Secretaria del Tribunal

El Presidente del Tribunal

Mencia Manso de Zúñiga Spottorno

Pedro Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín

